



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.705 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 301/2013 de fecha 23 de Agosto de 2013 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S). ✓
- Cuadro Comparativo ID 4301-346-L113, "Baches de Hormigón Zapallar". ✓
- Solicitud de Pedido N°76, de fecha 25 de Julio del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente publicación. ✓
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-346-L113, denominada: "Baches de Hormigón Zapallar", al proponente **Empresa Constructora y de Servicios Macs Ltda.**, Rut. N° 76.155.630-4, por un valor total de **\$ 2.945.250.-** (Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido. ✓
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl ✓
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.08.999.009.000, y el área de gestión 1.1.1.: "Otros-Mant. Y Reparaciones SECPLA". ✓

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: FINANZAS / DA. 3705.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / RR / SEC / ffd.-



ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde